

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA – UNICOMFACAUCA
CONSEJO SUPERIOR**

**ACUERDO 016 DE 2023
(1 noviembre de 2023)**

Por el cual se establecen los Derechos Pecuniarios para el año 2024 en la Corporación Universitaria Comfacauca – Unicomfacauca.

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria Comfacauca - Unicomfacauca en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 consagró en el artículo 122 la facultad que tienen las Instituciones de Educación Superior de fijar el valor de los derechos pecuniarios relacionados con la prestación del servicio de la educación superior.

Que por medio de la Resolución número 5150 del 8 de noviembre del año 2005, el Ministerio de Educación Nacional, estableció el procedimiento para que las Instituciones de Educación Superior cumplan con el deber de informar respecto de los Derechos Pecuniarios que aplican para cada vigencia anual.

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución complementaria número 19591 de 27 de septiembre de 2017, el reporte de los valores correspondientes a Derechos Pecuniarios debe realizarse entre el 01 de noviembre y el 15 de diciembre de cada año.

Que según el boletín de prensa del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE- la variación acumulada del índice de precios al consumidor IPC entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, fue de 10,48%.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Establecer para 2024 un incremento de 10,48% en el valor general de la matrícula y en el valor de los otros derechos pecuniarios de los programas de educación superior.

ARTÍCULO 2º.- Los valores máximos de matrícula autorizados por el Consejo Superior para los programas de educación superior, son:

PROGRAMAS PREGRADO	TARIFA 2024
Contaduría Pública	\$ 2.718.000
Ingeniería de Sistemas	\$ 2.718.000
Ingeniería Mecatrónica	\$ 3.420.900

Acuerdo No.016 – Derechos Pecuniarios para el año 2024 de Unicomfaucauca.

Ingeniería Industrial	\$ 3.239.100
Comunicación Social y Periodismo	\$ 2.960.400
Derecho	\$ 4.170.500
Administración de Empresas	\$ 4.170.500
Trabajo Social	\$ 4.170.500
Ingeniería Agroambiental	\$ 4.015.500
Ingeniería Civil	\$ 6.500.000
Tecnología en Gestión Gastronómica	\$ 3.213.200
Otros Programas Tecnológicos	\$ 2.299.800
Programas Técnicos Profesionales	\$ 2.070.200

POSGRADOS	TARIFA 2024
Especialización en Gerencia de la Cadena de Abastecimiento y Logística	\$ 6.439.800
Especialización Sistemas Inteligentes Aplicado al Internet de las Cosas	\$ 8.106.800
Especialización Sistemas de Información para la Gestión de Costos Organizacionales	\$ 8.106.800
Especialización Tecnológica en Manejo de Técnicas, Productos y Diseño en la Cocina de Vanguardia	\$ 5.056.600

ARTÍCULO 3º. Los valores de los demás derechos pecuniarios para la vigencia 2024 serán los siguientes:

DESCRIPCIÓN	TARIFA 2023
Inscripciones Pregrado	\$ 38.000
Inscripciones Posgrado	\$ 140.900
Derechos de Grado Pregrado	\$ 465.400
Derechos de Grado Posgrado	\$ 1.086.600
Grados Privados o por Ventanilla Pregrado	\$ 695.300
Grados Privados o por Ventanilla Posgrado	\$ 1.133.400
Copia Acta de Grado Pregrado	\$ 37.900

Acuerdo No.016 – Derechos Pecuniarios para el año 2024 de Unicomfacauca.

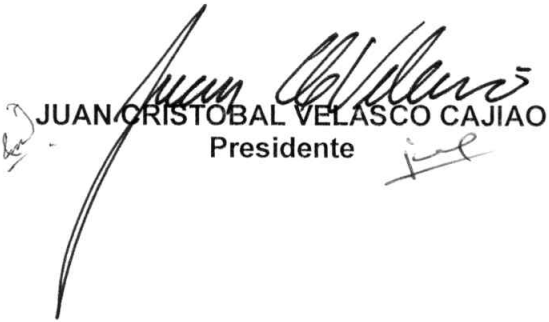
Copia Acta de Grado Posgrado	\$ 62.000
Copia Diploma de Pregrado o Certificado de Educación Continuada	\$ 53.400
Copia Diploma de Posgrado	\$ 87.300
Estudio de Homologación Pregrado	\$ 37.800
Estudio de Homologación Posgrado	\$ 62.000
Contenidos Programáticos por Actividad Curricular Pregrado	\$ 15.700
Contenidos Programáticos por Actividad Curricular Posgrado	\$ 25.900
Validaciones por Crédito Pregrado	\$ 81.900
Examen Preparatorio por Área	\$ 152.400
Cursos Especiales (de Verano) Valor por Crédito Académico de Acuerdo con Cada Actividad Curricular de Cada Plan de Estudios Pregrado	\$ 150.400
Cursos de Educación Permanente (Cursos de Énfasis)	\$ 3.803.600
Constancias Pregrado (Académicas y financieras por semestre)	\$ 15.800
Constancias Posgrado (Académicas y financieras por semestre)	\$ 25.900
Habilitaciones Pregrado	\$ 122.600
Habilitaciones Posgrado	\$ 200.100
Supletorios Pregrado	\$ 38.000
Supletorios Posgrado	\$ 62.100
Duplicado de Carné	\$ 12.000
Duplicado de Carné Chip	\$ 39.400
Multas de Biblioteca	\$ 4.300
Matrícula Extemporánea Pregrado	\$ 543.100
Matrícula Extemporánea Posgrados	\$ 885.400
Seguro Estudiantil	\$ 16.600
Servicio Médico / Consulta General	\$ 24.000

ARTÍCULO 4º. La Corporación Universitaria Comfacauca podrá aplicar descuentos temporales a los valores de los derechos de matrícula, en caso de que estos sean aprobados por el Consejo Superior.

ARTICULO 5º. Notificar al Ministerio de Educación Nacional y a la comunidad en general sobre los valores de derechos de matrícula y demás derechos pecuniarios autorizados por el Consejo Superior en el presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, el primero (1º) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).


JUAN CRISTOBAL VELASCO CAJIAO
Presidente


ELIANA ANDREA HERNÁNDEZ BARRERA
Secretaria General